

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 26 del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de las necesidades funcionales del Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, resulta necesario contar con un agente que refuerce la actual disponibilidad de choferes de este Superior Tribunal de Justicia y colabore con las tareas de mantenimiento del parque automotor.

Que con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y ante la necesidad de urgencia de incorporación de personal para reforzar el servicio, teniendo en cuenta la descentralización de las actividades del Área mencionada.

En ese sentido, resulta oportuno disponer la designación de un agente en el nivel inicial del Agrupamiento D) Servicios, Mayordomía y Mantenimiento.

Atento los antecedentes y las entrevistas realizadas oportunamente, se ha propuesto la designación del Sr. Lucas Garro, D.N.I. N° 35.356.048, quien cumple con los requisitos y tiene el perfil adecuado para las funciones del mencionado agrupamiento, por cuanto resulta apropiado disponer su designación.

Conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. E) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Superior Tribunal la designación, sin acuerdo previo de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial. ///

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

/// Toda vez, que según Resolución N° 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma, como así también del cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Por ello,

**ACUERDAN:**

1º) **DESIGNAR** al Sr. Lucas Garro, D.N.I. N° 35.356.048, en la categoría inicial del Agrupamiento D) Servicios, Mayordomía y Mantenimiento: Ayudante 3º (Nivel G de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión de cargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

2º) **HACER PRESENTE** a los titulares de las dependencias la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso "A" del citado Reglamento dentro del periodo de seis meses desde la designación en el cargo por parte del agente mencionado.

3º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. Maria del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 78/20

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia